Au. of 466 de 17-12-37 da Emb em Washington

UNIÓN PANAMERICANA

WASHINGTON, D. C., E. U. DE A.

ACTA DE DEPÓSITO DEL INSTRUMENTO DE RATIFICACIÓN POR EL GOBIERNO DE HONDURAS DE LA CONVENCIÓN SOBRE DERECHOS Y DEBERES DE LOS ESTADOS, SUSCRITA EN LA SÉPTIMA CONFERENCIA INTERNACIONAL AMERICANA.

Los suscritos, S. E. el señor doctor don Julio Lozano, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República de Honduras ante el Gobierno de los Estados Unidos de América y Representante de la República de Honduras en el Consejo Directivo de la Unión Panamericana y el Director General de la Unión Panamericana, se reunieron en esta fecha con el objeto de proceder al depósito en la Unión Panamericana del instrumento de ratificación por el Gobierno de la República de Honduras de la Convención sobre Derechos y Deberes de los Estados, suscrita en la Séptima Conferencia Internacional Americana celebrada en Montevideo del 3 al 26 de diciembre de 1933.

El instrumento de ratificación fue entregado por S. E. el Ministro de la República de Honduras al Director General de la Unión Panamericana en conformidad con lo dispuesto en el Artículo 13 de la Convención arriba mencionada.

En fe de lo cual, los suscritos firman la presente Acta, en Washington, a 1 de diciembre de 1937.

(F) Julio Lozano, h.
Ministro de la República
de Honduras

(SELLO)

(F) L. S. Rowe
Director General de la Unión
Panamericana

Certificc

Certifico que el documento preinserto es copia fiel del original del Acta de Depósito del Instrumento de Ratificación por el Gobierno de la República de Honduras de la Convención sobre Derechos y Deberes de los Estados, suscrita en la Séptima Conferencia Internacional Americana.

L. S. Rowe,
Director General
de la Unión Panamericana.